

FUSIÓN DE LOS PLANES DE PENSIONES

En la segunda reunión de la Comisión de Previsión Social de hoy, poco se avanzó y vamos justos de tiempo pues el proceso tiene que finalizar antes del 1 de diciembre, como establece la legislación y recoge el acuerdo de fusión.

El promotor (NCG BANCO, SA.)

- **INFORMA** de las gestiones ante la Dirección General de Seguros, por la que se confirma el límite legal para la fusión de los planes (un año a contar desde la fusión de las dos cajas).

La estrategia: constituir un nuevo plan, disolver los dos planes existentes y mantener los dos fondos. Es decir, un plan con dos fondos y mantenimiento de los distintos colectivos y subcolectivos en los fondos en los que están encuadrados actualmente.

- **SE COMPROMETE** a entregarnos su propuesta de reglamento unificado en los próximos días (como ya manifestó en la primera reunión), así como su documento comparativo de las prestaciones y aportaciones de los dos planes.
- **SE POSICIONA:** De entrada, **NO** asume ningún coste derivado de la igualación de aportaciones y prestaciones, haciéndolo depender de la evolución futura del banco y vinculada a una negociación posterior.

CCOO, reiteramos nuestras peticiones:

- ⇒ **NO RENUNCIAMOS a la IGUALACION** de aportaciones y prestaciones, como ya manifestamos en la firma del acuerdo de fusión, en aquel momento las Entidades manifestaron que se trataría en negociaciones futuras; hoy, se cierran en banda y no quieren hablar de ello.
- ⇒ **ASESORAMIENTO:** Mantenemos la propuesta de un asesor técnico para la parte sindical. El coste de este asesoramiento, como en situaciones similares anteriores, tiene que ser asumido por el Banco. Este asesoramiento garantiza el mantenimiento de nuestros derechos presentes y futuros.

Próxima reunión: antes de finales de mes.

INTEGRACIÓN INFORMÁTICA

Los responsables de Sistemas han expuesto el trabajo realizado antes y después de la primera fase de la integración informática (el famoso día J: 15 de agosto). Está previsto que la integración se complete el 30 de noviembre.

Se ha constituido un comité, en el que está representada la dirección comercial, con objeto de recoger y valorar las incidencias aparecidas y las sugerencias de mejora.

Se han considerado 111 incidencias y sugerencias, de las que:

- 47 van a ser implantadas hasta el 30 de noviembre mediante siete actualizaciones de las aplicaciones. Estas actualizaciones se realizarán semanalmente, excepto durante el final/principio de mes.
- 13 han originado proyectos de desarrollo.
- 24 se solucionan por procedimientos distintos.
- 27 eran anomalías puntuales y errores que se han corregido.

Las modificaciones mejorarán el trabajo en oficinas y la calidad del servicio que damos a los clientes. Se han considerado de forma especial las propuestas que suponen la incorporación de utilidades de las que disponía la plataforma que deja de utilizarse.

Los responsables de la integración agradecen la colaboración recibida y animan a continuar enviando nuevas sugerencias.

COMPENSACION por el tiempo invertido: Seguimos pendientes de que se nos de respuesta a nuestra solicitud de compensar las horas extra realizadas desde el 15 de Agosto. La compensación con tiempo libre es perfectamente compatible sin necesidad de aumento de costes.

ABONOS DE NÓMINA

Con retraso sobre lo previsto en el Acuerdo Laboral de Fusión, en enero pasaremos a percibir nuestros salarios en 14 pagos. Este proyecto supone la unificación del abono de nóminas de los cinco colectivos existentes en las dos cajas de origen. Además, se integra la información histórica del área de personal en un único aplicativo informático.

A partir de octubre, los dos sistemas funcionarán en paralelo. Como también se va a acometer la unificación de los conceptos de nómina, en diciembre se comunicarán individualmente los cambios que se producirán en enero. También en enero, se liquidará lo devengado y no percibido, según el sistema de cada uno de los cinco colectivos.

21-09-2011

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390-638158952-629722477-666114051-626353005

Correo electrónico: novacaixagalicia@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.net/novacaixagalicia/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lupd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.